

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FLUIDRA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, FLUIDRA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“La Sociedad tiene suscrito un contrato de liquidez con el intermediario financiero Banco de Sabadell, S.A., comunicado mediante el trámite “Otra Información Relevante” de fecha 30 de marzo de 2020 con número de registro 1276 (CNMV). El contrato asignó inicialmente 80.000 acciones y un efectivo de 720.000 euros. Al amparo de dicho contrato se han venido realizando operaciones hasta el día 31 de marzo de 2021. Siguiendo lo previsto en la Circular 1/2017, Norma Cuarta, apartado 2b), a continuación exponemos resumen correspondiente a la operativa del último trimestre.

Período (01/01/2021 al 31/03/2021)

RESUMEN	Títulos	Precio medio	Efectivo
Saldo Inicial del Contrato	80.000		720.000,00
Saldo Inicial del Periodo (01/01/2021)	48.694		1.112.260,11
Compras	983.479	21,8982	21.536.402,89
Ventas	989.099	21,9023	21.663.551,47
Gastos Periodo			10.956,37
Actual (31/03/2021)	43.074		1.228.452,32

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de abril de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR REPSOL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Repsol, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“La presente comunicación hace referencia al comunicado de información privilegiada remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 18 de febrero de 2021 (número de registro 725 CNMV) relativo al programa de recompra de acciones propias puesto en marcha por la Sociedad de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 11 de mayo de 2018, dentro del punto octavo del orden del día (el “Programa de Recompra”).

Al amparo del Reglamento (UE) 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento sobre abuso de mercado, Repsol comunica que durante el periodo transcurrido entre el 31 de marzo y el 6 de abril de 2021, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio (€/acción)
31/03/2021	REP.MC	Compra	XMAD	800.000	10,616
01/04/2021	REP.MC	Compra	XMAD	800.000	10,502

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio (€/acción)
06/04/2021	REP.MC	Compra	XMAD	800.000	10,576

Asimismo, Repsol informa de que, tras la última de las adquisiciones antes referidas, la Sociedad alcanzó el número máximo de acciones a adquirir bajo el Programa de Recompra ("NMAA"), esto es, 40.494.510 acciones (representativas del 2,58%, aproximadamente, del capital social de Repsol a la fecha de esta comunicación).

Como consecuencia de lo anterior, y de acuerdo con los términos del referido Programa de Recompra, la Sociedad comunica igualmente que se ha cumplido la finalidad del Programa de Recompra y que, por tanto, se produce su finalización con anterioridad a la fecha límite de vigencia (que se había fijado en el 18 de mayo de 2021).

La adquisición de acciones propias al amparo del Programa de Recompra ha sido efectuada y comunicada de forma periódica de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 a través de los comunicados de otra información relevante de fecha 24 de febrero de 2021 (número de registro 7320) y 3, 10, 17, 24 y 31 de marzo de 2021 (números de registros 7750, 7892, 8037, 8152 y 8315, respectivamente).

Por último, se comunica que se espera ejecutar en un plazo no superior a un mes desde la finalización del Programa de Recompra, la reducción de capital, tal y como resultó aprobada por la Junta General de Repsol el pasado 26 de marzo de 2021 dentro del punto séptimo del orden del día. En virtud de dicha reducción de capital se amortizarán las 40.494.510 acciones propias, representativas del 2,58%, aproximadamente, del capital social de Repsol, adquiridas en virtud del Programa de Recompra y, como consecuencia, el capital social de la Sociedad tras la ejecución de la referida reducción de capital quedará fijado en 1.527.396.053 euros, correspondientes a 1.527.396.053 acciones de un euro de valor nominal cada una."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de abril de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

## AVISO

### INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GRIFOLS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Grifols, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"En relación con la comunicación de Otra Información Relevante remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el 12 de marzo de 2021 (Número de Registro 7939 CNMV) relativa al programa de recompra de acciones propias puesto en marcha por Grifols, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de octubre de 2020, Grifols comunica que durante el periodo transcurrido entre el 30 de marzo y el 6 de abril de 2021, se han llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra.

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio (EUR/acción)
30/03/2021	GRF SM	Compra	BOLSA DE MADRID	77.612	22,6441
30/03/2021	GRF/P SM	Compra	BOLSA DE MADRID	45.881	14,7064
31/03/2021	GRF SM	Compra	BOLSA DE MADRID	77.799	22,4621
31/03/2021	GRF/P SM	Compra	BOLSA DE MADRID	50.684	14,5370
01/04/2021	GRF SM	Compra	BOLSA DE MADRID	56.600	22,6951

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio (EUR/acción)
01/04/2021	GRF/P SM	Compra	BOLSA DE MADRID	32.255	14,7311
06/04/2021	GRF SM	Compra	BOLSA DE MADRID	92.839	22,2553
06/04/2021	GRF/P SM	Compra	BOLSA DE MADRID	58.535	14,4400

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de abril de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

#### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“El Consejo de Administración de ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. acordó el nombramiento del consejero independiente D. José Eladio Seco Domínguez como vocal de la Comisión de Auditoría en sustitución del consejero D. Pedro López Jiménez y como Presidente de la misma Comisión en sustitución de Dña. Carmen Fernández Rozado. Tras estos nombramientos la Comisión de Auditoría quedará compuesta de la siguiente forma:

Presidente: D. José Eladio Seco Domínguez

Vocales: Dña. Carmen Fernández Rozado  
D. Emilio García Gallego  
Dña. Catalina Miñarro Brugarolas  
Dña. María Soledad Pérez Rodríguez

Secretario (no miembro) D. José Luis del Valle Pérez

José Luis del Valle Pérez - Consejero-Secretario General”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de abril de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

#### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ENCE ENERGIA Y CELULOSA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Ence Energía y Celulosa, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con nuestra comunicación de Hecho Relevante de fecha 17 de mayo de 2019, con número de registro 278386 (CNMV), en materia de Contratos de Liquidez, adjuntamos detalle de las operaciones durante el primer trimestre de 2021 (desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021, ambos inclusive).

## RESUMEN

	TÍTULOS	IMPORTE €	CAMBIO MEDIO
Saldo al inicio del trimestre (31/12/2020)	753.885	2.473.435	
Compras	4.727.241	(17.993.486)	3,8063
Ventas	(4.966.126)	19.084.084	3,8429
Otros cargos operativa bursátil		(15.104)	
Saldo al final del trimestre (31/12/2020)	515.000	3.548.929	
Saldo a la firma del contrato (17/05/2019)	270.629	1.111.744	
Saldo tras la ampliación del contrato de liquidez (10/07/2019)	645.327	2.488.381	

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de abril de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROSEGUR, COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Prosegur, Compañía de Seguridad, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con el programa de recompra de acciones anunciado mediante comunicación de otra información relevante de fecha 24 de febrero de 2021 (número de registro 7.343 CNMV), y de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2. y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. (la “Sociedad”), informa sobre las operaciones realizadas al amparo de este programa de recompra durante el período transcurrido entre el 31 de marzo y el 6 de abril de 2021.

Resumen de las operaciones de compra de acciones propias (ISIN ES0175438003):

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
31/03/2021	PSG	C	XMAD	70.000	2,73629
01/04/2021	PSG	C	XMAD	30.025	2,71599
06/04/2021	PSG	C	XMAD	33.121	2,77200

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de abril de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROSEGUR CASH, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Prosegur Cash, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con el informe periódico sobre el programa de recompra de acciones, anunciado mediante comunicación de otra información relevante de fecha 23 de febrero de 2021 (número de registro 7.243 CNMV)

(el "Programa"), PROSEGUR CASH, S.A. (la "Sociedad") informa de que en la comunicación de otra información relevante publicada en fecha 31 de marzo de 2021 (número de registro 8.343 CNMV), ha advertido un error material en el precio medio de las operaciones realizadas al amparo del Programa durante el período transcurrido entre el 24 de marzo de 2021 y el 30 de marzo de 2021, siendo los importes correctos los que se incluyen a continuación.

Resumen de las operaciones de compra de acciones propias (ISIN ES0105229001)

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
24/03/2021	CASH	Compra	XMAD	196.827	0,75547
25/03/2021	CASH	Compra	XMAD	193.978	0,75009
26/03/2021	CASH	Compra	XMAD	100.179	0,77016
29/03/2021	CASH	Compra	XMAD	78.438	0,78312
30/03/2021	CASH	Compra	XMAD	165.000	0,77882

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de abril de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

#### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Miquel y Costas & Miquel, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"En relación con nuestra comunicación de información relevante, con número de trámite 0004448179 (CNMV), relativa al programa de recompra de acciones propias (el "Programa de Recompra"), de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2 y 2.3 del citado Reglamento Delegado (UE) 2016/1052, ponemos en su conocimiento que desde la anterior comunicación de fecha 1 de abril de 2021 (número 0004490523 CNMV), durante el período transcurrido entre el 1 y el 6 de abril de 2021, ambos inclusive, la Sociedad ha llevado a cabo las operaciones sobre sus propias acciones que se detallan, en el marco del Programa de Recompra.

Código ISIN: ES0164180012 // Núm. LEI 95980020140005204809					
	Valor	Tipo de operación	Centro de Negociación	Volumen agregado	Precio Medio Ponderado (€)
01/04/2021	MCM.MC	COMPRA	XMAD	2.127	15,37
06/04/2021	MCM.MC	COMPRA	XMAD	3.015	15,91

Total de Acciones en el período	Precio Medio Ponderado del período (€)
5.142	15,69

Secretario General - Javier Basañez Villaluenga"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de abril de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**NEINOR HOMES, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
QUABIT INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD ABSORBIDA)****Anuncio de fusión por absorción**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se informa que el 31 de marzo de 2021 las juntas generales ordinarias de accionistas de Neinor Homes, Sociedad Anónima ("Neinor"), celebrada en segunda convocatoria en Torre Iberdrola, Plaza Euskadi 5, 48009 Bilbao, y de Quabit Inmobiliaria, Sociedad Anónima ("Quabit"), celebrada en segunda convocatoria en el edificio "Castellana 81", sito en Paseo de la Castellana, número 81, planta SS, 28046 Madrid, aprobaron la fusión entre Neinor y Quabit, mediante absorción de Quabit por Neinor, con extinción, vía disolución sin liquidación, de Quabit, y transmisión en bloque a título universal de su patrimonio social a Neinor, que adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones (la "Fusión"), conforme a lo previsto en el proyecto común de fusión redactado y suscrito por los consejos de administración de Neinor y Quabit el 11 de enero de 2021 (el "Proyecto Común de Fusión"). Como consecuencia de la Fusión, los accionistas de Quabit titulares de acciones de clase A recibirán en canje acciones de Neinor en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión y en el acuerdo de Fusión.

El Proyecto Común de Fusión fue asimismo aprobado por las juntas generales ordinarias de accionistas de Neinor y Quabit, habiendo quedado insertado en las páginas web corporativas de Neinor ([www.neinorhomes.com](http://www.neinorhomes.com)) y Quabit ([www.grupoquabit.com](http://www.grupoquabit.com)) los días 12 de enero de 2021 y 11 de enero de 2021, respectivamente, según se informó mediante sendos anuncios publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil los días 1 de febrero de 2021 (respecto de la inserción efectuada en la página web corporativa de Neinor) y 4 de febrero de 2021 (respecto de la inserción efectuada en la página web corporativa de Quabit).

Con carácter previo a la aprobación del acuerdo de Fusión, se acordó la aprobación por parte de las juntas generales ordinarias de accionistas de Neinor y Quabit de sus respectivos balances individuales cerrados a 31 de diciembre de 2020, debidamente auditados, como balances de la Fusión.

La eficacia de la Fusión está condicionada al cumplimiento de las condiciones suspensivas que se incluyen y describen en el Proyecto Común de Fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de Neinor y Quabit de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de Fusión de Neinor y Quabit, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales y en las páginas web corporativas de Neinor ([www.neinorhomes.com](http://www.neinorhomes.com)) y Quabit ([www.grupoquabit.com](http://www.grupoquabit.com)), desde donde pueden ser descargados e impresos.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores y obligacionistas de Neinor y Quabit de oponerse a la Fusión en los términos señalados en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la Fusión.

Bilbao y Madrid, respectivamente, 6 de abril de 2021.- La Secretaria no consejera del consejo de administración de Neinor Homes, Sociedad Anónima, Silvia López Jiménez.- El secretario no consejero del consejo de administración de Quabit Inmobiliaria, Sociedad Anónima, Miguel Ángel Melero Bowen.

**NEINOR HOMES, S.A.**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "LSC"), se comunica que la junta general ordinaria de accionistas de Neinor Homes, S.A. ("Neinor" o la "Sociedad"), celebrada en segunda convocatoria el 31 de marzo de 2021, ha acordado, bajo el punto séptimo de su orden del día, reducir el capital social de la Sociedad en la cuantía de 46.156.080 euros, mediante la amortización de 4.615.608 acciones propias, de diez euros de valor nominal cada una de ellas (la "Reducción de Capital"). Consecuentemente, el capital social

de la Sociedad quedará fijado en 743.894.260 euros, correspondientes a 74.389.426 acciones de diez euros de valor nominal cada una.

Asimismo, la referida junta general ordinaria de accionistas aprobó, bajo el mismo punto del orden del día, facultar solidariamente al Presidente del Consejo de Administración, al Consejero Delegado, a los demás miembros del Consejo y a la Secretaria no miembro del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, indistintamente, y con toda la amplitud que fuera necesaria en derecho, proceda a la ejecución de la Reducción de Capital, pudiendo determinar aquellos extremos que no hayan sido fijados expresamente por la junta general o que sean consecuencia del acuerdo de Reducción de Capital.

La finalidad de la Reducción de Capital es amortizar acciones propias.

Se hace constar que la Reducción de Capital no entrañará devolución de aportaciones por ser la Sociedad la titular de las acciones amortizadas. La Reducción de Capital se realizará con cargo a la cifra del capital social, sin que se produzca la constitución de una reserva en los términos descritos en el artículo 335 c) de la LSC.

Consecuentemente, de conformidad con el artículo 334 de la LSC, los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de Reducción de Capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrán el derecho de oponerse a la Reducción de Capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de Reducción de Capital.

Se comunica que Neinor solicitará la exclusión de negociación de las acciones amortizadas en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) y la cancelación de las acciones amortizadas en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.

El presente anuncio se encuentra asimismo disponible en la página web corporativa de la Sociedad ([www.neinorhomes.com](http://www.neinorhomes.com)).

Bilbao, 6 de abril de 2021.- La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Neinor Homes, S.A., Silvia López Jiménez.

---

### QUABIT INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (la "Ley"), se informa que la Junta General Ordinaria de accionistas de Quabit Inmobiliaria, Sociedad Anónima ("Quabit" o la "Sociedad"), celebrada en segunda convocatoria el 31 de marzo de 2021, en el auditorio del edificio "Castellana 81", sito en Paseo de la Castellana, número 81, planta SS, 28046 Madrid, con los requisitos legalmente previstos, aprobó reducir el capital social de Quabit fijado en la cuantía de 99.175.795 euros, hasta la cuantía de 74.381.846,50 euros, es decir, reducir el capital social de Quabit en la cuantía de 24.793.948,50 euros (la "Reducción de Capital").

La finalidad de la Reducción de Capital es la prevista en los artículos 329 y 330 de la Ley y, en particular, la amortización de la totalidad de las 49.587.897 acciones de Clase B de Quabit. El procedimiento formal para la citada amortización y extinción se llevará a cabo mediante la compraventa previa de las citadas acciones de Clase B por parte de la Sociedad en el contexto de la fusión por absorción de la Sociedad por parte de Neinor Homes, S.A. (la "Fusión"), sin perjuicio de la aplicación del artículo 26 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

La compraventa previa de las acciones de Clase B está condicionada al cumplimiento de las condiciones suspensivas y la condición resolutoria descritas en la propuesta de acuerdos aprobada por la junta general ordinaria de accionistas de Quabit. El texto íntegro del acuerdo de Reducción de Capital, así como del informe suscrito por el consejo de administración de Quabit el 24 de febrero de 2021 en cumplimiento de lo previsto en los artículos 286 y 318 de la Ley, se encuentran insertados en la página web corporativa de Quabit ([www.grupoquabit.com](http://www.grupoquabit.com)), desde donde pueden ser descargados e impresos.

La Reducción de Capital se ejecutaría, en su caso, una vez transcurrido el plazo de oposición de acreedores previsto en el artículo 336 de la Ley. A estos efectos, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de Quabit de oponerse a la Reducción de Capital en los términos señalados en el artículo 334 de la Ley, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la Reducción de Capital. En este sentido, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 337 y 343 y concordantes de la Ley, se hace constar asimismo que el capital social resultante en la sociedad absorbente, Neinor Homes, S.A., como consecuencia de la Fusión, será superior al de la Sociedad con carácter previo a la Reducción de Capital.

El presente anuncio se encuentra asimismo disponible en la página web corporativa de la Sociedad ([www.grupoquabit.com](http://www.grupoquabit.com)).

Madrid, 5 de abril de 2021.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Quabit Inmobiliaria, Sociedad Anónima, Miguel Ángel Melero Bowen.

### AVISO

#### INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Global Dominion Access, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación a las notificaciones de otra información relevante publicadas el 26 de febrero de 2020 (número de registro 303 CNMV) y el 24 de febrero de 2021 (número de registro 7271 CNMV) relativas al establecimiento de un programa de recompra de acciones propias, la Sociedad comunica las operaciones que ha llevado a cabo sobre sus propias acciones durante el período transcurrido entre el 29 de marzo y el 4 de abril de 2021 (ambos inclusive), al amparo del referido programa de recompra aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad bajo el marco de la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de títulos	Precio medio ponderado
29/03/2021	DOMI.MC	Compra	XMAD	6.927	4,2689
30/03/2021	DOMI.MC	Compra	XMAD	38.146	4,3344
31/03/2021	DOMI.MC	Compra	XMAD	21.777	4,3285
01/04/2021	DOMI.MC	Compra	XMAD	32.003	4,3586

José Ramón Bercívar Mutiozabal - Secretario del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de abril de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

#### INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR TUBACEX, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Tubacex, S.A., comunica la siguiente información relevante:

Tubacex, S.A. (en adelante, la “Sociedad”) comunica que en relación con la comunicación de fecha 22 de agosto de 2019 (Nº de Registro: 281291 CNMV) relativa al contrato de liquidez firmado con JB Capital

Markets, Sociedad de Valores, S.A.U. (el "Contrato de Liquidez"), y de acuerdo con lo establecido en la Norma Cuarta, apartado 2.b) de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, a continuación se detallan las operaciones efectuadas en virtud del mencionado Contrato de Liquidez correspondiente al primer trimestre de 2021, es decir desde el 1 de enero de 2021 hasta el 15 de enero de 2021, fecha de suspenso del contrato de liquidez (Nº de registros 6669 y 6704 CNMV)

## Resumen

	Títulos	Importe (€)	Precio medio Ejecución
Saldo a la firma del contrato	56.405	146.371,00	
Saldo inicial	85.693	18.414,23	
Compra	57.400	-86.179,40	1,501383275
Ventas	-47.752	71.724,94	1,502030072
Gastos directamente vinculados a la operativa bursátil		192,10	
Saldo actual	95.341	3.767,67	

Maidier Cuadra Etxebarrena"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de abril de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"Se remite nuevamente a esa CNMV el contenido de la comunicación de Otra Información Relevante remitida el 5 de abril 2021 con el número de registro 8362 (CNMV), a través del subtrámite DIS de Convocatoria de Junta o Asamblea.

José Luis del Valle Pérez - Consejero-Secretario General"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de abril de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Laboratorio Reig Jofre, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"LABORATORIO REIG JOFRE, S.A. ("Reig Jofre" o "la Sociedad") informa que en relación con el Contrato de Liquidez que la Sociedad tiene suscrito con SOLVENTIS, A.V., S.A., el cual entró en vigor el 21 de enero de

2021, comunicado en la misma fecha mediante el Hecho Relevante con número de registro 6743, y de acuerdo con lo previsto en la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre los Contrato de Liquidez, se adjunta a continuación el detalle de movimientos desde su inicio hasta el 31 de marzo de 2021

## RESUMEN DE SALDOS

	Acciones	Importe (€)	Precio Medio
Saldo Inicial Contrato	60.000	283.200,00	
Saldo Inicial Periodo	60.000	283.200,00	
Compras	219.517	1.242.176,34	5,659
Ventas	218.622	1.246.242,32	5,700
Gastos		3.544,46	
Saldo Final Periodo <sup>(1)</sup>	60.895	283.721,52	

<sup>(1)</sup>Tras comisiones de liquidación y corretajes del ejercicio y pendiente de liquidar las operaciones ejecutadas en las últimas sesiones de mercado del periodo

D. Adolf Rousaud - Secretario no consejero del Consejo de Administración

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de abril de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROSEGUR CASH, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Prosegur Cash, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con el programa de recompra de acciones, anunciado mediante comunicación de otra información relevante de fecha 23 de febrero de 2021 (número de registro 7.243 CNMV) (el “Programa”), y de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2. y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, PROSEGUR CASH, S.A. (la “Sociedad”) informa sobre las operaciones realizadas al amparo del Programa durante el período transcurrido entre el 31 de marzo de 2021 y el 6 de abril de 2021.

Resumen de las operaciones de compra de acciones propias (ISIN ES0105229001)

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
31/03/2021	CASH	Compra	XMAD	190.000	0,77581
01/04/2021	CASH	Compra	XMAD	132.590	0,77871
06/04/2021	CASH	Compra	XMAD	117.944	0,78022

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de abril de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**